COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 152/12

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE,** con domicilio en Avda. Artigas N° 920 c/ Perú - Telefax N° **213.812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA** con C. I. C. N° **485.927,** por una parte, y por la otra, la firma **ELECTROSERVICE INGENIERIA, RUC N° 2121507-3,** domiciliada en la calle Iturbe N° 1832 casi 6° Proyectada, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **Teléfono N° 232004/372860/0971-912841,** representado en este acto por el Señor **RODOLFO BENJAMIN ORTIGOZA MORALES,** con Cedula de Identidad N° **2.121.507,** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE LA LPN N° 05/12 "CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA LA DISERINTE"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA LA DISERINTE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones (PBC)
(b) Contrato;
(c) Condiciones especiales del Contrato;
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES (GS 764.000.000)**, de los siguientes programas mencionados más abajo.

PROGRAMA	SGOG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.9	520	10	DISERINTE	764.000.000
TOTAL				**764.000.000**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 124/12 de fecha 26 de Julio de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 236540.-

ELECTROSERVICE
INGENIERIA
Tel : 372.860 - Iturbe 1832 c/ 6ta

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 05/12, convocado por la UOC Nº 5 - COMLOG, según resolución Nº 14/12 del 07 de Marzo de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 124/12 del 26 de Julio de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

LOTE Nº 01			ELECTROSERVICE INGENIERIA (ING. RODOLFO ORTIGOZA)					
OBRA: OFICINA DE GUARDIA								
Nº	Codigo de Catalogo	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario(IVA)	Precio Total (IVA)
1	72131601-997	**Construccion de Edificios Institucionales**	**Unidad**	1				
		Aprobacion de planos municipales y cuestionario ambiental basico a cargo Empresa Adjudicada	Unidad	1,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	300.000	300.000
		Desmonte, relleno, compactación y nivelación de suelo	M3	370,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	15.000	5.550.000
		Extensión agua corriente hasta la zona obra - Cañeria 1"	Ml	200,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	8.500	1.700.000
		Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona obra - Cable Trif. 10mm	Ml	150,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	8.500	1.275.000
		Colocación de letreros referente a la obra	M2	10,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	40.000	400.000
		Construcción de obrador para depósito materiales	M2	80,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	17.000	1.360.000
		Construcción de oficina técnica con baño (15,00 m2)	Unidad	1,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	1.500.000	1.500.000
		Cartel de obra con iluminación	M2	18,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	40.000	720.000
		Contenedores para retiro de escombros y basura	Unidad	10,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	120.000	1.200.000
		Vallado perimetral	Ml	100,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	18.500	1.850.000
		Estudio de suelo y tipo de fundación a cargo empresa adjudicada	Unidad	1,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	500.000	500.000
MODIFICACIONES GENERALES								
		Replanteo y marcación	M2	462,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	3.550	1.640.100
		Cimiento de piedra bruta colocada incluye excavacion	M3	52,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	244.000	12.688.000
		Mamposteria de nivelación de 0,30	M2	42,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	105.000	4.410.000
		Encadenado inferior de 20 x 30 cm	Ml	150,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	47.000	7.050.000
		Aislación horizontal con hidrófugo	Ml	150,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	20.000	3.000.000
		Mampostería de elevación de 0,15 visto prensado rojo una cara	M2	420,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	48.500	20.370.000
		Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo común	M2	192,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	45.000	8.640.000
		Dintel de varilla sobre aberturas /8 - 4 hilos	Ml	150,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	33.000	4.950.000
		Cubierta c/ estructura de chapa plegada y perfiles. Vigas de chapa plegada - Reticulado de perfiles - Correas de chapa plegada en C -Chapas de acero galvanizado trapezoidal Nº 26 - Sobre mamposteriaincluye cubertura portico acceso vehicular	M2	565,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	145.000	81.925.000
		Encadenado superior de 15x35 cm de hormigon armado	Ml	150,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	55.000	8.250.000
		Pilar de ladrillo visto de 40x40 - Ladrillo prensado rojo	Ml	50,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	65.000	3.250.000
		Cielorraso de plástico P.V.C. Rigido	M2	180,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	75.000	13.500.000
		Cielorraso de membrana Isolant doble aluminio bajo chapa	M2	169,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	37.000	6.253.000
		Zapatas 0,80 x 0,80 x 1,20 para base pilares de ladrillo visto	Unidad	16,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	1.152.000	18.432.000
		Losa de hormigón armado incluye zapatas, pilares, vigas y losa-12cm solo Armeria	M2	60,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	1.100.000	66.000.000
		Pilares principales de chapa plegada para acceso vehicular c/ base de Hº Aº y reticulado de perfiles - H = 5,00mts.	Unidad	6,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	1.150.000	6.900.000
		Revoque filtrado de paredes con azotada impermeable	M2	705,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	18.000	12.690.000
		Revoque filtrado de cielorraso de Hº Aº	M2	60,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	18.000	1.080.000
		Pintura al látex para paredes interiores con base sellador acrilico	M2	705,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	9.500	6.697.500

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO CMDO. DE LAS FF.AA.

ELECTROSERVICE INGENIERIA
Tel.: 372.900 - Ituribe 1832 c/ Ota

	Instalación eléctrica incluye:						
	Tablero principal; bocas toma; boca luz, boca de teléfono, cableado de circuitos de luz, toma; ducha eléctrica y ventiladores de techo de 56" motor pesado y llave metalico; provisión y colocación artefactos de iluminación según especificaciones	Unidad	1,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	27.000.000	27.000.000
	Aire acondicionado incluye alimentación, colocación de desagues y cañerías de cobre hasta ubicación final, carga de gas c/ accesorios incluidos hasta su puesto en funcionamiento, no incluye aparatos A.A.	Unidad	1,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	1.550.000	1.550.000
	Cañerías de 100mm P.V.C. para desague cloacal	Ml	60,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	37.500	2.250.000
	Canaleta alero desarrollo 0,40; chapa Nº 24	Ml	110,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	55.000	6.050.000
	Canaleta de bajada desarrollo 0,33 chapa Nº 26	Ml	40,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	45.000	1.800.000
	Colocación de vidrios transparente de 4mm	M2	77,04	ELECTROSERVICE	NACIONAL	33.000	2.542.320
	Colocación de electroducto para detector humo calor, incluye aparato	Unidad	10,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	65.000	650.000
	Colocación de electroducto para luz emergencia, incluye aparato	Unidad	10,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	120.000	1.200.000
	Colocación de electroducto para alarma audio visual, incluye el aparato	Unidad	4,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	420.000	1.680.000
	Colocación de electroducto para pulsador manual, incluye el aparato	Unidad	4,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	330.000	1.320.000
	Instalación hidráulica, tuberías, rociadores y accesorios con el aparato	Unidad	1,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	3.500.000	3.500.000
	Colocación de electroductos para red telefónica, cableado y datos; internet y puesta en funcionamiento no incluye el aparato	Unidad	1,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	5.500.000	5.500.000
	Provisión y montaje de extintores tipo ABC de 10 kg	Unidad	6,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	330.000	1.980.000
	Limpieza final y retiro de escombro	Unidad	1,00	ELECTROSERVICE	NACIONAL	1.081.410	1.081.410
				TOTAL GENERAL			**470.000.000**

LOTE Nº 03							
TRABAJOS PRELIMINARES				**ELECTROSERVICE INGENIERIA**			
OBRA: PATIO DE HONOR							
Nº	Codigo de Catalogo	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario(IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**72131601-997**	**Construccion de Edificios Institucionales**	**Unidad**	**1**				
		Limpieza de terreno	M2	700,00	Electroservice	Nacional	1.800	1.260.000
		Construcción de obrador para depósito materiales	M2	80,00	Electroservice	Nacional	3.500	280.000
		Construcción de oficina técnica con baño (15,00 m2)	Unidad	1,00	Electroservice	Nacional	350.000	350.000
		Cartel de obra con iluminación	M2	18,00	Electroservice	Nacional	12.500	225.000
		Contenedores para retiro de escombros y basura	Unidad	10,00	Electroservice	Nacional	125.000	1.250.000
		Extensión de agua corriente hasta la zona obras s/ tierra 3/4"	Ml	150,00	Electroservice	Nacional	3.500	525.000
		Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona obras - 4/10mm	Ml	150,00	Electroservice	Nacional	5.500	825.000

ELECTROSERVICE
INGENIERIA
Tel : 372.860 - Iturbe 1832 c/ 6ta.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

MODIFICACIONES GENERALES								
		Desmonte, relleno, nivelación y compactación de suelo	M3	3.841,00	Electroservice	Nacional	33.000	126.753.000
		Contrapiso de cascotes de 10 cm s/ terreno natural	M2	1.325,00	Electroservice	Nacional	11.500	15.237.500
		Piso de H° A° e=12 cm para desfiles	M2	1.100,00	Electroservice	Nacional	75.000	82.500.000
		Plataforma de H° A° para palco de honor e=12 cm	M2	225,00	Electroservice	Nacional	75.000	16.875.000
		Const. de base p/ mastil, incluye plataforma de homigon , mastil de caño galvanizado	Unidad	1,00	Electroservice	Nacional	770.000	770.000
		Empastado perimetral y jardinería - Pasto alemán en panes	M2	7.100,00	Electroservice	Nacional	6.500	46.150.000
		Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1,00	Electroservice	Nacional	999.500	999.500
TOTAL								**294.000.000**

SON GUARANÍES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES.-
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes/servicios serán entregados/realizados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de servicio de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO POR LA FIRMA **ELECTROSERVICE INGENIERIA**, QUE DEBERA INICIARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos/suministros a realizarse/proveerse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).
9.1 Las garantías para el fiel cumplimiento del contrato de provisión de los bienes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y deberá ser presentado a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser equivalente al 10% (diez) del monto total del contrato.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).
Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Conforme a la lista de bienes descripta en el Punto 6 del presente Contrato.

ELECTROSERVICE
INGENIERIA
Tel : 372.860 - Iturbe 1832 c/ Gia

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de agosto de 2012.

ELECTROSERVICE
INGENIERIA
Tel : 372.860 - Iturbe 1832 c/ Sta

RODOLFO BENJAMIN ORTIGOZA MORALES
CIC Nº 2.121.507
CONTRATISTA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CUPO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA
CIC Nº 485.927
CONTRATANTE